

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO de la Presidenta 4/2016, de 28 de junio, por el que se dispone el cese y nombramiento de las personas miembros titulares del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.*

El artículo 7º.1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que represente. Habiéndose producido propuesta en tal sentido de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma y disponer el correspondiente cese y nombramiento.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. El cese como miembro titular del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía de doña María del Carmen Barrera Chamorro.

Artículo 2. El nombramiento como miembro titular del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Central Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía de doña Sonia Gaya Sánchez.

Sevilla, 28 de junio de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía